

II CONVOCATORIA PARA FACILITADOR, EN EL MARCO DE “NORMAS Y ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BASICA ALTERNATIVA”

RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 057-2022-MINEDU

OBJETIVO: Orientar los procesos de gestión pedagógica, institucional y administrativa del Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa.

BASE NORMATIVA

Ley N° 28044, Ley General de Educación.

Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510.

Ley N° 30272, Ley que establece medidas en materia educativa.

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.



PLAZAS A CONVOCAR (Anexo 1)

CRONOGRAMA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE FACILITADORES (Anexo 2)

PERFIL (Anexo 3)

ANEXO 1

| N° | DRE | UGEL | MODALIDAD | DISTRITO | LUGAR | CARGO | MOTIVO DE VACANCIA |
|-----------|------------|-------------|------------------|-----------------|--------------------|--------------|---------------------------|
| 01 | Cajamarca | Cajamarca | EBA | Namora | Laguna San Nicolás | Facilitador | Nuevo |
| 02 | Cajamarca | Cajamarca | EBA | Namora | Samaday | Facilitador | Nuevo |
| 03 | Cajamarca | Cajamarca | EBA | Namora | La Chilca | Facilitador | Nuevo |
| 04 | Cajamarca | Cajamarca | EBA | Namora | Jigón | Facilitador | Nuevo |
| 05 | Cajamarca | Cajamarca | EBA | Namora | Torres Huaylla | Facilitador | Nuevo |
| 06 | Cajamarca | Cajamarca | EBA | Namora | La perla | Facilitador | Nuevo |
| 07 | Cajamarca | Cajamarca | EBA | Namora | Huayllamas ma | Facilitador | Nuevo |
| 08 | Cajamarca | Cajamarca | EBA | Namora | Tallambo | Facilitador | Nuevo |
| 09 | Cajamarca | Cajamarca | EBA | Namora | Huanico | Facilitador | Nuevo |
| 10 | Cajamarca | Cajamarca | EBA | Namora | El Aliso | Facilitador | Nuevo |



ANEXO 2

| ETAPAS DEL PROCESO | | FECHA |
|--------------------|--|----------------------------------|
| 1 | Publicación y/o convocatoria | Del 01 al 02 de Agosto 2022 |
| 2 | Presentación de expedientes al correo PACENAMORA2022@gmail.com | 02 y 03 de agosto de Agosto 2022 |
| 3 | Revisión y evaluación de expedientes de los postulantes | 03 y 04 de Agosto del 2022 |
| 4 | Publicación de postulantes aptos | 04 de Agosto del 2022 |
| 5 | Entrevista personal * | 05 de Agosto de 2022 |
| 6 | Publicación de resultados | 05 de Agosto del 2022 |
| 7 | Presentación y atención de reclamos. ** | 06 al 08 de Agosto del 2022 |
| 8 | Publicación de resultados finales | 08 de Agosto del 2022 |

(*) 8 am a 4 pm

(**) 8am. a 1pm.



**ANEXO 3
PERFIL DEL FACILITADOR**

EQUIPO BASE- PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN Y CONTINUIDAD EDUCATIVA.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

Órgano o Unidad Orgánica : DIALFA/Unidad de Gestión Educativa Local

Nombre del Puesto : Facilitador

Dependencia Jerárquica Lineal : Director(a) del CEBA

Fuente de Financiamiento : Oficina General de Administración del Ministerio de Educación.

MISIÓN DEL PUESTO:

Conducir el proceso pedagógico en los Círculos de Aprendizaje.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Desarrollar las actividades pedagógicas correspondientes al ciclo inicial e intermedio, de acuerdo a la organización y programación curricular del periodo de atención.
- Facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje que permitan el desarrollo de competencias en las/los estudiantes, haciendo uso de estrategias y recursos pertinentes de acuerdo a sus características y necesidades educativas identificadas.
- Evaluar de manera permanente y sistemática a sus estudiantes para identificar sus avances y dificultades a fin de que se desarrollen sus competencias utilizando instrumentos, materiales, formas de comunicación, tiempo y espacios accesibles.
- Elaborar y participar en la planificación mensual de las experiencias de aprendizaje.
- Gestionar las condiciones del entorno (físico o virtual) de aprendizaje y su organización para el funcionamiento del círculo de aprendizaje a su cargo.
- Participar de las estrategias formativas y actividades de acompañamiento que se implementan en su red de círculos.
- Participar en acciones formativas (GIA y Jornada Pedagógicas, entre otros) que se implementan en los círculos de aprendizaje para la modalidad de EBA.
- Emitir informe mensual de las actividades pedagógicas en el marco de sus actividades establecidas en el presente documento normativo.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones Internas: Dirección del CEBA.

Coordinación Externa : MINEDU, DIALFA, UGEL y/u otras organizaciones vinculadas al trabajo.

FORMACIÓN ACADÉMICA:



- Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Inicial e Intermedio o en Educación Básica Alternativa con mención en Alfabetización y ciclo inicial o Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria.

CONOCIMIENTOS:

- Estudios, Capacitaciones y/o cursos afines a las actividades a realizar, de preferencia, en la población que va a atender y/o educación de adultos.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Experiencia laboral de un (1) año como docente, promotor social, alfabetizador y/o facilitador/a.

REQUISITOS:

- ***De preferencia residir en la localidad/comunidad/caserío de la zona de ubicación del círculo de aprendizaje.***
- Dominio oral del idioma originario de la zona a la que postula. (Verificable en la etapa de la entrevista).

HABILIDADES

- Socioemocionales desarrolladas
- Capacidad de adaptación y flexibilidad al contexto
- Vocación de servicio y sensibilidad social.

| CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | |
|--|---|
| Lugar de prestación del Servicio | Caseríos de la Jurisdicción del distrito del Distrito de Namora. |
| Duración del contrato | Los contratos tienen vigencia a partir del mes de agosto y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal. |
| Remuneración Mensual | 450.00 (cuatrocientos cincuenta y 00/100 Soles) mensuales |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Los facilitadores deben cumplir con el desarrollo de acciones pedagógicas de gestión y administrativas para recibir su conformidad de pago, en función a la RVM N° 057-2022-MINEDU. |

